



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.019/2021.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del año antes citado, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

--- Con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; hoy Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el oficio número SLC/UT/112/2021, de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno; emitida por el maestro Juan Carlos Chávez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino; lo anterior en cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno.-----

--- Con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se:-----

----- A C U E R D A : -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, oficio número SLC/UT/112/2021, con sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----



- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 43, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, transcurrió del veintiséis de agosto al ocho de septiembre de dos mil veintiuno; y, para informar a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento transcurrió del nueve al trece de septiembre de dos mil veintiuno, por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado dando respuesta en tiempo y forma. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante la respuesta recibida a través del oficio número SLC/UT/112/2021, de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno; emitida por el maestro Juan Carlos Chávez Martínez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

Lic. Luis Alberto Pavón Mercado **Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

LAPM/ccj

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

S.C.A.

**Oficio de cumplimiento de resolución de fecha 16 de agosto de 2021 dictado dentro de
Recurso de Revisión R.R.A.I. 019/2021**

De: "Transparencia Santa Lucía del Camino" <transparencia.sl@gmail.com>

Fecha: 08/27/2021 11:22

Para: secretaria.general@iaipoaxaca.org.mx, oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx,
viridiana.lopez@iaipoaxaca.org.mx

AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SLC/UT/112/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Santa Lucía del Camino, Oax., a 26 de agosto de 2021

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

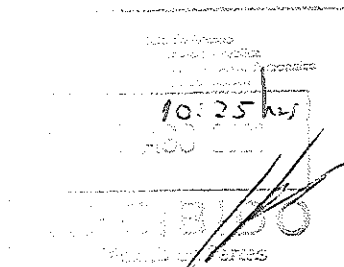
El que suscribe Mtro. Juan Carlos Chávez Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oax., ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención al punto segundo de la resolución de fecha 16 de agosto de 2021 y notificado por correo electrónico con fecha 25 de agosto de 2021, dictado dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.019/2021, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia con fecha 25 de agosto de 2021 a las 14:54 horas envió vía correo electrónico el Oficio No. SLC/UT/111/2021 en donde se entrega la información correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y para tener a esta Unidad de Transparencia en vías de cumplimiento con la resolución correspondiente. No omito agregar para su mayor conocimiento, copia debidamente certificada de las documentales de referencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

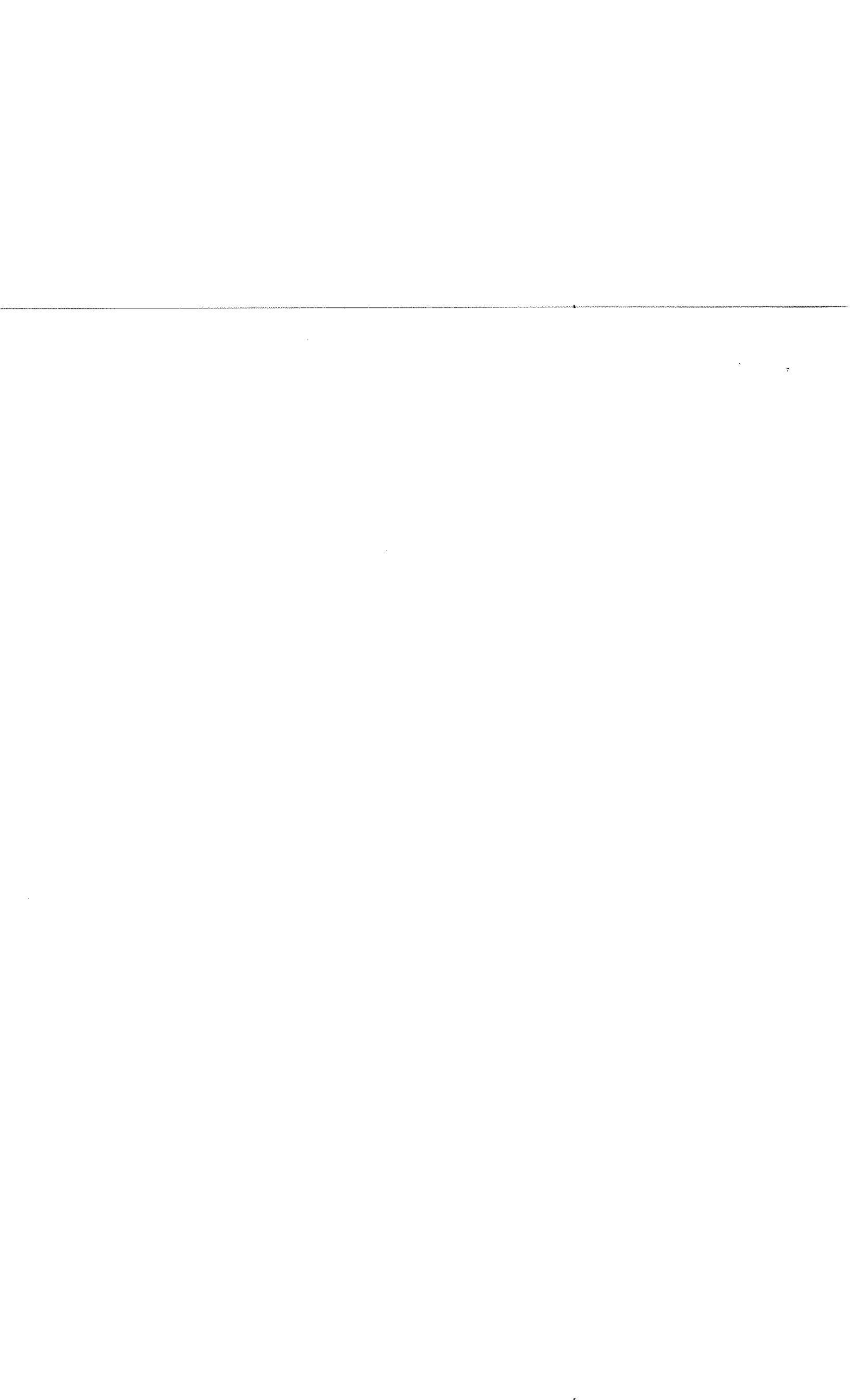
MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO.



Adjuntos (1 archivo, 3.5 MB)

- Oficio de cumplimiento UT 112.pdf (3.5 MB)

13:20hr





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA

"2021, Año de la Independencia"
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"



AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SLC/UT/112/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Santa Lucía del Camino, Oax., a 26 de agosto de 2021

LIC. GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe Mtro. Juan Carlos Chávez Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oax., ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención al punto segundo de la resolución de fecha 16 de agosto de 2021 y notificado por correo electrónico con fecha 25 de agosto de 2021, dictado dentro del Recurso de Revisión R.R.A.I.019/2021, me permito hacer de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia con fecha 25 de agosto de 2021 a las 14:54 horas envió vía correo electrónico el Oficio No. SLC/UT/111/2021 en donde se entrega la información correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y para tener a esta Unidad de Transparencia en vías de cumplimiento con la resolución correspondiente. No omito agregar para su mayor conocimiento, copia debidamente certificada de las documentales de referencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO.





Transparencia Santa Lucía del Camino <transparencia.sl@gmail.com>

Se envía Oficio e información en cumplimiento a la resolución de fecha 16 de agosto de 2021 dentro del expediente R.R.A.I. 019/2021

1 mensaje

Transparencia Santa Lucía del Camino <transparencia.sl@gmail.com>

26 de agosto de 2021, 14:54

Para: [REDACTED]

AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SLC/UT/111/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Santa Lucía del Camino, Oax., a 26 de agosto de 2021

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

[REDACTED]
SOLICITANTE/RECURRENTE.
P R E S E N T E.

El que suscribe Mtro. Juan Carlos Chávez Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oax., ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en cumplimiento de la resolución de fecha 16 de agosto de 2021 dentro del recurso de revisión R.R.A.I.019/2021, me permito enviarle la liga electrónica donde encontrará el Acta de Priorización de Obras del Ejercicio 2020 del Municipio de Santa Lucía del Camino, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 fracción segunda de la ley local en la materia, dicha liga es la siguiente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2020/390/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%202020%20Santa%20Lucia.pdf>

Envío para su valioso conocimiento, una captura de pantalla con fecha de hoy misma que se certifica para validar que dicho enlace es correcto y contiene la información solicitada.

Por lo que atendidas todas y cada una de las preguntas formuladas en su solicitud, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento con la entrega de información y cumplimiento a la resolución correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO

UT 111.pdf
1265K





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA



--- EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA; A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EL MAESTRO JUAN CARLOS CHAVEZ MARTINEZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA.-----

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN, ÚTIL POR UN SOLO LADO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA DE CORREO DEL [REDACTED] MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA.-----

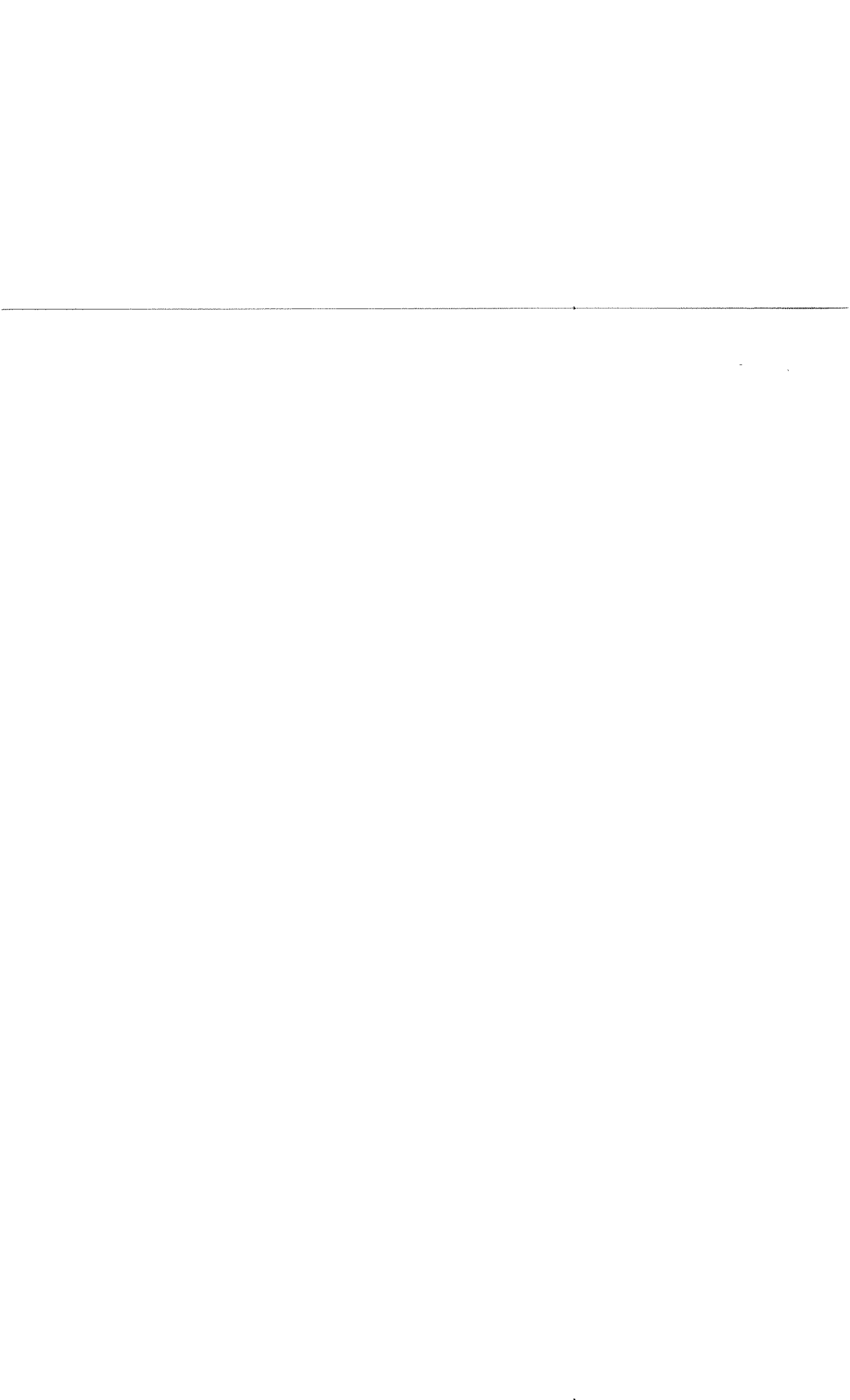
ART. 116 LGTAIP Y
56 LTAIPEO

LO QUE CERTIFICO Y DOY FE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----

ATENTAMENTE

"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"


MTR. JUAN CARLOS CHAVEZ MARTINEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA

"2021, Año de la Independencia"
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus
SARS-CoV2, COVID-19"



AUTORIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: SLC/UT/111/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Santa Lucía del Camino, Oax., a 26 de agosto de 2021

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

PRESENTE.

El que suscribe Mtro. Juan Carlos Chávez Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oax., ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y en cumplimiento de la resolución de fecha 16 de agosto de 2021 dentro del recurso de revisión R.R.A.I.019/2021, me permito enviarle la liga electrónica donde encontrará el Acta de Priorización de Obras del Ejercicio 2020 del Municipio de Santa Lucía del Camino, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 fracción segunda de la ley local en la materia, dicha liga es la siguiente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2020/390/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%202020%20Santa%20Lucia.pdf>

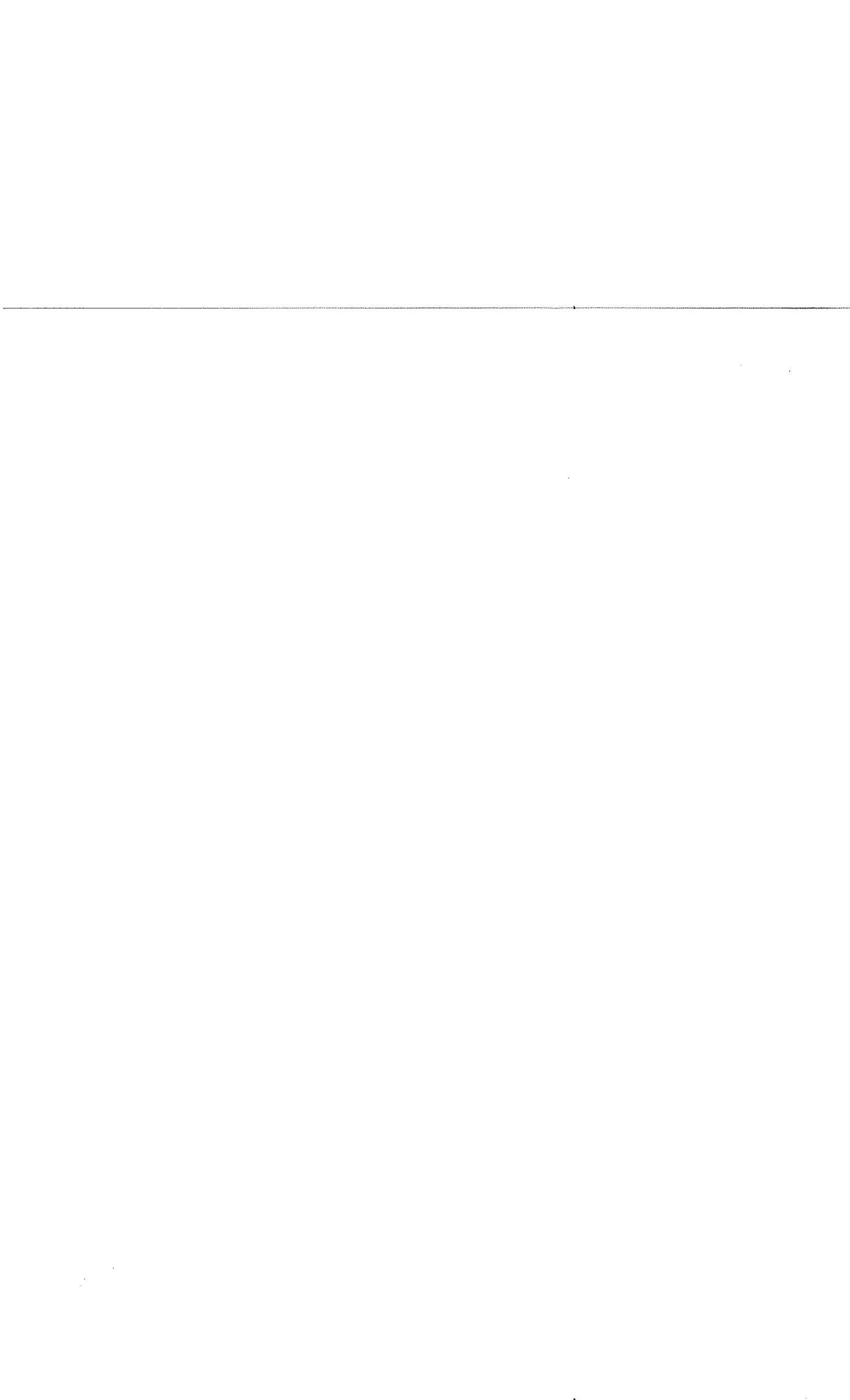
Envío para su valioso conocimiento, una captura de pantalla con fecha de hoy misma que se certifica para validar que dicho enlace es correcto y contiene la información solicitada.

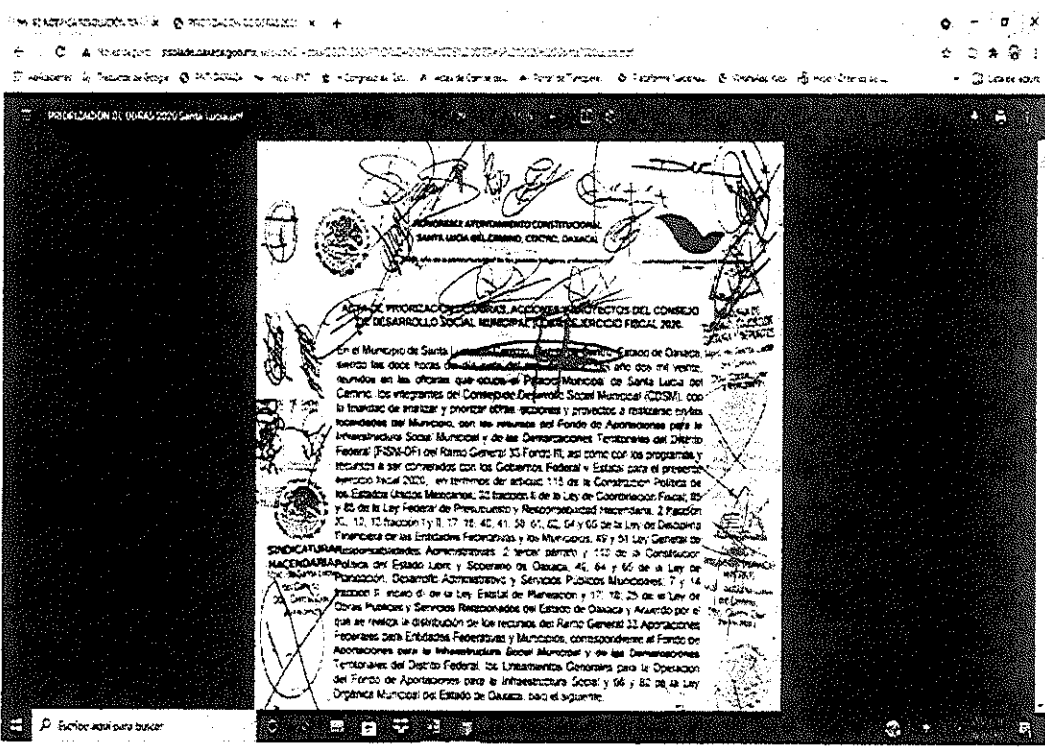
Por lo que atendidas todas y cada una de las preguntas formuladas en su solicitud, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento con la entrega de información y cumplimiento a la resolución correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE
"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"

MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO









HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA



--- EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA; A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EL MAESTRO JUAN CARLOS CHAVEZ MARTINEZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA.-----

CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN, ÚTIL POR UN SOLO LADO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA CAPTURA DE PANTALLA QUE ARROJA EL ENLACE

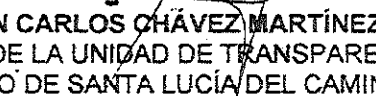
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2020/390/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%202020%20Santa%20Lucia.pdf>

ENLACE CONSULTADO EL 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:32 HORAS Y QUE CONTIENE EL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO 2020 DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DIGITALES PÚBLICOS DEL SISPLADE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

LO QUE CERTIFICO Y DOY FE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.-----

ATENTAMENTE

"UNIDOS TENEMOS ESPERANZA"


MTRO. JUAN CARLOS CHÁVEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO

